

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal.

Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b), ambos con carácter eliminatorio.

La ponderación será la siguiente:

a) Práctica instrumental o vocal (60 % de la calificación final)

Este apartado tendrá **carácter eliminatorio** y exigirá una calificación mínima de 5 puntos para permitir el acceso al cálculo del apartado b).

a.1) Interpretación (70 % de la nota del apartado a).

Será necesario obtener mínimo 5 puntos para que la ponderación sea aplicable.

Para las especialidades exentas de lectura a primera vista, esta calificación constituirá el 100 % del apartado a).

a.2) Lectura a primera vista (30 % de la nota del apartado a).

Será necesario obtener mínimo 4 puntos para que la ponderación pueda ser aplicada.

b) Ejercicios de capacidades teórico prácticas específicas (40 % de la calificación final).

La **media aritmética** de los subapartados constituirá la nota del apartado b).

Para calcular dicha media será necesario obtener **mínimo 4 puntos** en cada subapartado.

Este apartado tendrá **carácter eliminatorio**.

Otras disposiciones aplicables:

Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en **varias especialidades**, los **ejercicios comunes** del apartado b) (teórico práctico) **se realizarán una única vez**, siendo la calificación válida para todas las especialidades solicitadas.